

Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria

Comité de Compras y Contrataciones Publicas

Acta de Adjudicación sobre el proceso de comparación de precios COAAROM-CCC-CP-2020-0004, para la adquisición de un Camión Cisterna para la entrega de agua en los diferentes sectores de La Provincia.

En la ciudad municipio y provincia de La Romana, Republica Dominicana, a los nueve (09) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020), siendo las tres (03:00 pm), a los fines dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 4 de la ley 340-06, fue celebrada una sesión del **Comité de Compras y Contrataciones de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Romana (Coaaron)** debidamente representado por el **Arq. Manuel de Jesús Cedeño**, Director General de la Coaaron y Presidente del Comité, la **Licda. Dominga Guilamo**, Directora Administrativa y Financiera de la Coaaron y miembro del Comité, **Lcdo. Gerson Candelaria**, Encargado del Dpto. Jurídico de la Coaaron y miembro del Comité, **Ing. Leyda Hugues**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, **Licda. Patricia Hache**, Encargada de Oficina Libre Acceso a la información Pública, en la calle Dr. Teófilo Ferry esquina calle Ámbar s/n, del municipio y provincia de La Romana, Republica Dominicana, a los fines de la adjudicación del proceso de compra **COAAROM-CCC-CP-2020-0004**.

EN VIRTUD: Que actuando de conformidad con las disposiciones de la ley 340-06, su posterior modificación contenida en la Ley no. 449-06 y su reglamento de aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis del mes septiembre del 2012 y conforme al acto administrativo de fecha veinte y cuatro (24) del mes junio del año 2020, que aprobó el proceso de comparación de precio **COAAROM-CCC-CP-2020-0004**, para la adquisición de un (01) camión cisterna. Existe la obligación de formalizar mediante acto administrativo la adjudicación que resulte de un determinado procedimiento de selección llevado a cabo por toda entidad contratante.

EN VIRTUD: Que para el deposito de las ofertas económica de los interesados se estableció un plazo de siete (07) días, comprendidos desde el día treinta (30) de del año 2020 hasta el día siete (07) de mayo del año 2020, dentro del cual recibimos sobre A y sobre B, de la siguiente empresa, los cuales se mantenían en custodia, según consta en el registro de participantes:

ECO MOTORS, SA

RESULTA: Que el comité de compras y contrataciones de la **Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Romana (Coaaron)**, conforme al orden de entrega que consta en el registro de participantes, dio formal apertura y lectura de la oferta técnica y económica luego de verificar la conformidad de la oferta técnica la oferta económica leída fue la siguiente:

1. **ECO MOTORS S.A** por un monto total incluyendo ITBIS de Cuatro Millones Trescientos Cuarenta Mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$ 4,340,000.00) y con una garantía de la seriedad de la oferta de Cuarenta y Tres Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$43,500.00).

CONSIDERANDO: Que según establece el informe pericial, este proceso conto con un solo oferente, el cual se eligió por cumplir con los requisitos establecidos por la institución para las operaciones de las áreas misionales.

CONSIDERANDO: Que en fecha treinta (30) del mes de junio del Dos Mil Veinte (2020), Se género en el Portal Transaccional del sistema nacional de contrataciones públicas de la Republica Dominicana, procede adjudicar la presente comparación de precios **COAAROM-CCC-CP-2020-0004** a la razón **ECO MOTORS, S.A** ya que reúne los requisitos de la ley en virtud de que: **1)** Cumplir con los requisitos de los términos de referencia; y **2)** Deposito garantía de seriedad de la oferta.

Por tales motivos el Comité de Compras y Contrataciones de la Corporación del Acueducto y alcantarillado de La Romana (Coaaron), en el ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar la presente comparación de precios **COAAROM-CCC-CP-2020-0004** a la razón social **ECO MOTORS, S.A** por un monto total de Cuatro Millones Trescientos Cuarenta Mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$ 4,340,500.00) y con una garantía de seriedad de la oferta de Cuarenta y Tres Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$43,500.00).

SEGUNDO: Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones Publicas la notificación de la presente acta a todos los oferentes participantes en el mismo, conforme al punto 06.01 del Manual de Procedimiento de Comparación de Precios como lo especifica en el párrafo II del articulo 26 de la Ley 340-06, sobre Compra y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

TERCERO: Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la publicación del presente documento tanto en el Portal de la institución como en el Organo Rector a los fines de

dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el artículo 3, numeral 3 de la Ley No. 340-06, así como el artículo 69 del reglamento de Aplicación de la misma emitido mediante Decreto No. 543-12.

Dada en la ciudad, municipio y provincia de La Romana, Republica Dominicana a los nueve (09) días del mes de julio del año Dos Mil Veinte (2020). –



Licda. Dominga Guilamo
Directora Adm. Y Financiera



Arq. Manuel de Jesús Cedeño
Director general



Lcdo. Gelson Candelaria
Enc. Departamento Jurídico

– 

Ing. Leyda Hugues
Enc. Dpto. Planificación y Desarrollo



Licda. Patricia Hache
Enc. Oficina Acceso a la Información